

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE SERVICIO TURÍSTICO EN
FURGONETAS TURISMO MONTALVINO S.A**

INFORME DE LA GESTIÓN DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017.

Yo, MAZÓN CASTRO CARLOS ALFONSO en calidad Comisario principal de la compañía de Transporte de servicios turísticos en Furgonetas turismo MONTALVINO S.A" y el Sr. COLINA CAMERON CARLOS SOCRATES en calidad de comisario suplente, nos permitimos realizar las siguientes puntualizaciones en referencia a las gestiones realizadas por los directivos de la Compañía, siendo estos el sr. ENRIQUEZ GABOR MAURICIO ENRIQUE, en calidad de Gerente y el sr. AGUILA DAULO ALBERTO en calidad de presidente.

PRIMERO.- Opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutales y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta general y del directorio de la compañía.

En este punto hemos podido apreciar que la gestión que realizan los señores administradores antes mencionados es favorable para la compañía en relación a sus funciones y responsabilidades asumidas están encaminadas a lo que establece los estatutos sociales y el reglamento interno de la compañía.

SEGUNDO.- Comentario sobre los procedimientos de control interno de la Compañía. Dentro de las labores propias en calidad de autoridades de la compañía hemos controlado eficientemente la organización del trabajo en los diferentes lugares en la cual se presta el servicio, siempre y cuando tomando en consideración los controles internos de la compañía.

Por tal razón siempre que hay novedades las cuantía a los procesos se da a conocer a la máxima autoridad para que realicen las correcciones necesarias.

TERCERO.- OPINION RESPECTO A LAS OBRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CORRESPONDENCIA CON LAS REGISTRADAS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD Y SI ESTAS HAN SIDO ELABORADAS DE ACUERDO A LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS Y DE ACUERDO A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA.

Una vez analizado los estados financieros y demás documentos que complementan el control financiero de la compañía en referencia al ejercicio económico del año 2017, se considera que están elaborados de acuerdo a lo que establece las leyes, reglamentos y demás disposiciones de carácter legal, administración y financiero, sin tener ninguna observación respecto a la información financiera. Todas las cuentas están muy claras ya que la compañía ha tenido movimiento por la cuota que aporta cada socio en año 2017.

Atte.


MAZÓN CASTRO CARLOS ALFONSO
COMISARIO
C.I-1792103981